

Universidad de Costa Rica Sede de Occidente
Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social
Curso OT- 1072
Sociedad Civil, Ciudadanía y Derechos Humanos

Profesoras:

Grupo 01: Alejandra Paniagua Bonilla

Email: alejandra.paniagua_b@ucr.ac.cr

Grupo 02: Cynthia Ramírez Alvarado

Email: cynthia.ramirez@ucr.ac.cr

Horario del curso:

Grupo 01 Viernes 09:00am a 12:50pm

Grupo 02 Lunes de 8:00 am a 11:50am

Horario de atención a estudiantes:

Grupo 01

Grupo 02: Martes de 8:00am a 10 am

Requisitos: OT1070 Teoría del conocimiento en Trabajo Social II

I Ciclo-2024

Grupo 01: San Ramón

Grupo 02: Tacaes

Modalidad Bajo Virtual/presencial

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso analiza los desafíos planteados por las democracias actuales a los derechos humanos. La lógica deshumanizante del modelo neoliberal tiene como base una paradoja: afirma la existencia de derechos políticos y cívicos en tanto recorta los derechos sociales y económicos a través de la implementación de políticas económicas de corte neoliberal y conservadoras.

Este modelo de ciudadanía es mínimo y juega en la cancha del mercado: hábilmente ha instrumentalizado la participación social con la finalidad de contener y canalizar el descontento social frente a la desigualdad, al mismo tiempo que direcciona la respuesta a las demandas de la sociedad al ámbito de lo privado y de lo individual.

Los derechos económicos, sociales y culturales son la base material para el ejercicio completo de la ciudadanía. La satisfacción de las necesidades básicas humanas es una condición para la igualdad y la justicia social. Por ello el presente curso debate sobre la construcción de alternativas de participación capaces de desnaturalizar y distinguir estas lógicas perversas e individualistas del orden social globalizado, para reclamar la intervención directa del Estado y para que los intereses de las élites no sean los únicos que se materializan en las acciones de ese mismo Estado.

La discusión se articula con el tema generador del III año de la estructura curricular de la carrera, a saber,

Las formas de organización de las clases subalternas y las políticas de organización y promoción social, como espacios para construir estrategias de intervención profesional.

Por lo tanto, las discusiones centrales del curso permitirán comprender cómo se articulan las acciones de los sujetos colectivos en los espacios locales frente a las contradicciones presentes en las acciones del Estado.

II. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES DE APRENDIZAJE:

Comprender los desafíos impuestos por el neoliberalismo a las democracias contemporáneas y a la participación, a partir del estudio de los diferentes modelos y perspectivas de ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer los principales debates sobre la categoría sociedad civil y su relación con el surgimiento del Estado contemporáneo.
2. Comprender las perspectivas de ciudadanía y los debates suscitados en torno a estas.
3. Reflexionar sobre el ejercicio de los derechos humanos y la participación como estrategias de resistencia en contextos neoliberales.

III. CONTENIDOS.

UNIDAD I: Algunas aproximaciones teóricas sobre la sociedad civil

- Teoría liberal
- Teoría marxista.
- Sociedad civil y neoliberalismo: reducción del Estado y fortalecimiento de la sociedad civil.
- Debates en torno a la sociedad civil en espacios locales.

UNIDAD II: Modelos de ciudadanía

- La perspectiva iusnaturalista
- La perspectiva liberal y los derechos y libertades individuales
 - El modelo comunitarista

- El multiculturalismo
- El modelo republicano y la identidad cívica
- Feminismo y ciudadanía
- Crítica marxista a la ciudadanía

Unidad III: Debates en torno a Derechos Humanos

- Los derechos humanos y su vinculación con el concepto de ciudadanía. - Los derechos humanos en la sociedad capitalista y en la era de la Globalización - Dilemas de la ciudadanía: los derechos sociales, económicos y culturales.

UNIDAD IV: Participación social: surgimiento, críticas y alcances del concepto

- Contexto histórico del uso de la categoría de participación
- La participación social como instrumento para el desarrollo de los espacios locales.
- Alcances y limitaciones de la participación social.
- Participación social como mecanismo de exigencia de derechos
- Participación social, derechos humanos y Trabajo Social.

IV. ESTRATEGIA DIDÁCTICA

La mediación pedagógica es una modalidad virtual y por ello combina 75% clases presenciales y 25% virtuales. La estrategia pedagógica combina clases magistrales con actividades participativas de acuerdo con las necesidades de aprendizaje del estudiantado y los objetivos de este curso. Algunos de los recursos didácticos utilizados por la docente en las clases presenciales son: trabajos en subgrupos, exposiciones, análisis de casos, videos cortos, películas, etc. En las clases virtuales se utilizan foros, wikis colaborativos, etc. Es importante señalar, que, si bien las clases sincrónicas se graban, la docente no se encuentra en obligación de entregar al estudiantado dichas grabaciones.

Salvo en casos de ausencia justificada (según lo establecido en la normativa universitaria) la docente podrá compartir la grabación de la clase, tras la debida justificación por parte del o la estudiante; siempre y cuando una falla técnica (la clase no se grabó adecuadamente o por error humano no se guardó debidamente, etc) no se lo impida. Por lo que es responsabilidad del y la estudiante asistir a las clases tanto presenciales como virtuales. Todas las evaluaciones deberán ser entregadas en la plataforma de Mediación Virtual en la fecha y la hora dispuesta para ello. Salvo que la docente disponga otro medio de envío o la realización en el aula de la evaluación. En ambos casos, el estudiantado será notificado según los plazos establecidos en el reglamento respectivo.

V. EVALUACIÓN

- Examen parcial 25% (Unidad I)

- Análisis de Película 20: (Unidad II)
- Ensayo individual 25% (Unidad III)
- Trabajo Grupal de Investigación 30% (Unidad IV)

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En las exposiciones se evaluarán los siguientes aspectos:

- Coherencia discursiva
- Capacidad para exponer sintética y claramente las ideas.
- Capacidad para aplicar el conocimiento teórico-metodológico en su análisis.
- Capacidad reflexiva con base en los fundamentos teórico- metodológicos provistos por el curso.

En los trabajos escritos y exámenes se evaluarán los siguientes aspectos:

- Fundamentación teórica- metodológica.
- Claridad en el manejo de conceptos y categorías.
- Capacidad para aplicar el conocimiento teórico adquirido en los ejercicios de enseñanza aprendizaje.
- Capacidad para argumentar con claridad y coherencia las ideas.

Para cada uno de los productos que integran la evaluación sumativa, la docente facilitará una guía con las indicaciones sobre cada uno de los criterios evaluados; además cada guía contempla su respectiva rúbrica. El estudiantado tendrá conocimiento de estos de previo a la calificación de su trabajo y, en ninguna circunstancia estos serán cambiados por la docente a posteriori. Por lo que se recomienda revisar estos criterios antes de presentar cada una de las evaluaciones.

VI. CRONOGRAMA

En el transcurso del ciclo la docente, previa comunicación al estudiantado, podrá realizar ajustes en la programación. Sin embargo, a continuación, se detalla la propuesta de cronograma para este ciclo:

Objetivos de Aprendizaje	Contenidos Desarrollados	Actividades y evaluaciones	Requerimientos y medios tecnológicos, materiales.
Introducir al estudiantado en la ruta de enseñanza aprendizaje	Bienvenida y encuadre del curso	11 de marzo	Clase presencial Programa del curso Clase sincrónica
I unidad: Algunas aproximaciones teóricas sobre la sociedad civil			
Estudiar las distintas aproximaciones teóricas y filosóficas sobre la categoría sociedad civil	Introducción a la categoría: ¿cómo surge la sociedad y qué organización política corresponde a cada periodo histórico?	18 de marzo	Cardona P (2008). La Sociedad Civil y el Contrato Social: Hobbes, Locke y Rousseau. En Revista de Derecho y Ciencias políticas Vol 38 Num 108 Arditi, B (2004) Trayectoria y potencial político de la idea de sociedad civil. En Revista Mexicana de Sociología, año 66, núm. 1, enero-marzo.
		25 de marzo	Semana Santa

	Marx y Gramsci	01 de abril	<p>Pereyra, C (1979) Gramsci: Estado y sociedad civil. En Cuadernos políticos, número 21. pp. 66-74.</p> <p>Alvaro, D. (2010). Comunidad, sociedad civil o burguesa y Estado en el pensamiento del joven Marx. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata, Argentina. En Memoria Académica.</p>
	Sociedad civil en el neoliberalismo	08 de abril	<p>Rodríguez, M. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR SOCIEDAD CIVIL? Por MARISA RODRÍGUEZ. En Cuadernos de estrategia, Nº. 89, 1997, págs. 17-36</p> <p>Tejeda, J (2014). Las dimensiones de la sociedad civil. En Polis vol. 10, núm. 1, pp. 133-156.</p>
		15 de abril	Examen unidad 1
II Unidad: Modelos de ciudadanía			
	iusnaturalismo Garantismo	22 de abril	

Analizar las perspectivas contemporáneas de ciudadanía	Perspectivas: Comunitarismo o Multiculturalismo	29 de abril	Clase presencial Exposición intraclase
	Republicano e identidad cívica Feminismo y ciudadanía	06 de mayo	Clase presencial Exposición intraclase
Comprender las perspectivas teóricas filosóficas en relación con los DDHH	- La perspectiva liberal y los derechos y libertades individuales - Perspectiva Crítica	13 de mayo	Clase presencial
	Evaluación II unidad	20 de mayo	Plataforma METICS Análisis de película <i>Las sufragistas</i>
Unidad III: Debates en torno a Derechos Humanos Dilemas de la ciudadanía: los derechos sociales, económicos y culturales.			
<ul style="list-style-type: none"> - Los derechos humanos y su vinculación con el concepto de ciudadanía. - - Los derechos humanos en la sociedad capitalista y en la era de la Globalización 		27 de mayo	

Dilemas de la ciudadanía: los derechos sociales, económicos y culturales.		03 de junio	
Examen III Unidad		10 de junio	
UNIDAD IV: Participación social: surgimiento, críticas y alcances del concepto			
<ul style="list-style-type: none"> - Contexto histórico del uso de la categoría de participación - La participación social como instrumento para el desarrollo de los espacios locales. - - Alcances y limitaciones de la participación social. 		17 de junio	
<ul style="list-style-type: none"> - Participación social como mecanismo de exigencia de derechos - Participación social, derechos humanos y Trabajo Social. - Derecho internacional de los DDHH: estructura, límites y alcances 		24 de junio	Cierre del curso Entrega de investigación en parejas

		04 de julio	Ampliación
--	--	--------------------	-------------------

VII. BIBLIOGRAFIA

Aratu, Andrew. Surgimiento, ocaso y reconstrucción del concepto de sociedad civil y lineamientos para la investigación futura. En: Overa, Alberto (edit.) La sociedad civil: de la teoría a la realidad. Colegio de México. 1999. pp. 113-131.

Arditi, Benjamín. Trayectoria y potencial político de la idea de sociedad civil. En: Revista Mexicana de Sociología. Año 66 (1) Instituto de Investigaciones Sociales. México, D.F. Enero marzo, 2004. pp. 01-21.

Batthyány, Karina. Derechos sociales, ciudadanía y género. En: Beltrán, Flory; Sánchez, Cristina (eds.). Las ciudadanas y lo político. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer: Madrid. 1996

Botticelli, S. (2018). Dos concepciones liberales del Estado: Adam Smith y Friedrich Hayek. En Praxis Filosófica, núm (46).

Lechner, Norbert. La (problemática) invocación de la sociedad civil. En: Revista Perfiles Latinoamericanos. Vol. 3 (5)1994. pp. 131-144.

Paredes, Juan Pablo. Otra democracia: sociedad civil, ciudadanía y gobernanza local. Notas para la discusión. En: Polis. Revista Latinoamericana. No.16. 2007. pp. 1-23.

Pereyra, Carlos. Gramsci: Estado y sociedad civil. En: Cuadernos políticos. No. 54/55. Editorial Era: México, D.F. Mayo-diciembre,1988. pp.- 52-60.

Sorj, Bernardo. Sociedad civil y relaciones norte-sur: ONG y dependencia. Centro Edelstein de Investigaciones Sociales. Biblioteca Virtual Marian y Arthur Edelstein. 2005.

Anchustegui, Esteban (2011). Derechos Humanos y modelos de ciudadanía. En Límite, vol. 6, núm. 24, pp. 9-28

Arendt, Hannah (1981), Los orígenes del totalitarismo, Madrid, Alianza Editorial.

Atienza, Manuel (s.f) Marx y los derechos Humanos

Amorós, Celia (1997), Tiempo de feminismos. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad. Valencia, Cátedra.

Balibar, Etienne (2013), Ciudadanía, Buenos Aires, Adriana Hidalgo

Bobbio, N.(1985): “La crisis de la democracia y la lección de los clásicos”, en el vol. de N.

Bobbio, G. Pontara y S. Veca, Crisis de la democracia, trad. cast. de J. Marfá, Ariel, Barcelona.

Beltran, María (2002) Diversidad y deberes cívicos: liberalismo, ciudadanía y multiculturalismo. En: Revista Estado, Justicia y Derechos. pp 371-434.

Castells, Carme (Ed.) (1996), Perspectiva feministas en teoría política, Barcelona,

Paidós. Contreras, Peláez. (1994): Derechos sociales: teoría e ideología. Tecnos, Madrid.

Cortina, Adela (2007), Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI. Oviedo, Nobel.

Campillo, Neus. "Feminismo, ciudadanía y cultura crítica." *Recerca: revista de pensament i anàlisi* 4 (2004): 167-179. Recuperado <http://www.revistes.uji.es/index.php/recerca/article/viewFile/261/243>.

Gándara, Manuel (2014). Repensando los derechos humanos desde las luchas. En RCJ – Revista Culturas Jurídicas, Vol. 1, Núm. 2. pp 75-105. Recuperado de <https://www.bing.com/search?q=Repensando+los+derechos+humanos+desde+las+luchas.&cvid=f8870e7ed00548308a9570c633f79554&aqs=edge..69i57.444j0j4&pglt=675&FORM=ANA B01&PC=DCTS>

Gallardo, Helio (2008). **Teoría crítica: matriz y posibilidad de Derechos Humanos**. Comisión Estatal de Derechos Humanos : Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de San Luis Potosí. }

Gallardo, Helio (2004). Fundamento y efectividad de los derechos humanos. En Revista de Filosofía 105, pp 11-36. Recuperado de: Fundamento y efectividad de derechos humanos.pdf (ucr.ac.cr)

Herrera, Joaquín (2008). La reinención de los Derechos Humanos. Atrapasueños: Sevilla. Recuperado de librojoaquinherrera.indd (unlp.edu.ar)

Herrera, Omar (2018). Derechos Humanos y Trabajo Social. Una tesis explicativa de su relación. En Temporalis, Brasília (DF), ano 18, n. 36, pp.. 139-161. Recuperado de

González, Teresa y Corvera, Luna (2002). Los derechos Humanos como condición de la ciudadanía. En Revista La ventana. Num 15

Visenor, I (s.f).La democracia y los Derechos Humanos. Una relación compleja

Will Kymlicka (1996). Ciudadanía multicultural Una teoría liberal de los derechos de las minorías. Barcelona: Paidós

Mouffe, Chantal (1996). El retorno de lo político. Comunidad, Ciudadanía, Pluralismo y Democracia Radical. Barcelona: Paidós

Anexos

Resolución VD-11502-2020 LINEAMIENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA DOCENCIA CON COMPONENTE VIRTUAL

Clase virtual sincrónica de asistencia obligatoria. Cuando se trate de clases virtuales sincrónicas de asistencia obligatoria, se deberá indicar en el programa del curso que, para efectos de comprobar la asistencia, la persona estudiante debe aceptar de previo ingresar a la sesión con su audio y vídeo habilitado, puesto que este es el medio con equivalencia funcional para que la persona docente pueda verificar la identidad de la persona estudiante. En caso contrario, se deberá reportar una ausencia sujeta a la respectiva justificación, en caso de que así proceda.

Evaluaciones en entornos virtuales. Las evaluaciones, como actividades académicas pueden realizarse de forma virtual, sea en modalidad sincrónica o asincrónica. En ambos casos, las evaluaciones son obligatorias y su inasistencia queda sujeta a la respectiva justificación, según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Cuando la evaluación sea sincrónica, la habilitación del vídeo y audio será obligatoria por parte de la persona estudiante. Lo anterior, con el propósito de verificar que la identidad de la persona que está realizando la evaluación coincide con la información personal de la persona estudiante matriculada en el curso. El vídeo y audio deberá habilitarse como garantía de la correcta y ética realización de la prueba.

Protección del derecho a la imagen y la voz. La grabación en audio y vídeo de las actividades virtuales sincrónicas es posible, siempre y cuando exista anuencia de las personas participantes. La persona participante que no esté de acuerdo podrá deshabilitar su video y micrófono, lo cual se entenderá para todos los efectos como su no autorización. La grabación en audio y vídeo de clases virtuales sincrónicas deberá hacerse constar en una leyenda de advertencia en el programa del curso y en cada sesión deberá ser indicada por parte de la persona docente a cargo, para que la persona estudiante decida voluntariamente si desea o no ingresar a la sesión con su audio y vídeo. La grabación de manifestaciones de audio y video sin consentimiento de las personas participantes generará las consecuencias legales correspondientes.

19.- Disponibilidad y acceso a las grabaciones de la clase. La persona docente a cargo de un curso es la responsable del entorno virtual y de los medios tecnológicos complementarios utilizados, dentro de lo que se incluye la plataforma tecnológica para las sesiones virtuales sincrónicas.

Por regla de principio y una vez que se cuente con la anuencia de la persona participante de una sesión virtual, la persona docente será la responsable sobre la generación, almacenamiento y uso del archivo de la grabación de la respectiva sesión virtual.

Debido a que las grabaciones de clases u otras actividades académicas pueden contener datos personales de acceso restringido, como el video, imagen y la voz de la persona participante, los archivos de dichas grabaciones no son de carácter público y únicamente pueden emplearse para propósitos académicos. Se consideran los siguientes propósitos para el uso posterior de los archivos de grabaciones:

- a) Material asincrónico para personas estudiantes con necesidades educativas especiales o con situaciones de dificultad o imposibilidad de acceso a medios tecnológicos.
- b) Reposición de contenidos por ausencias justificadas de la persona estudiante.
- c) Material probatorio para procedimientos administrativos.
- d) Material probatorio para impugnación de evaluaciones virtuales sincrónicas por parte de la persona estudiante (cuando las evaluaciones virtuales sincrónicas se hayan grabado)
- e) Material de repaso, cuando la persona docente voluntariamente lo coloque en el entorno virtual del curso (en *Mediación Virtual*) para acceso de la persona estudiante matriculada.
- f) Procesos curriculares o de gestión de la calidad de carreras.

- g) En ningún caso se podrán publicar o transmitir a terceros las grabaciones de clases o actividades académicas, excepto para un uso que cuente con el consentimiento previo, informado, expreso y escrito de la totalidad de las personas participantes de la sesión.

En los cursos de libre asistencia, los efectos de la no asistencia a clases deben ser valorados por la persona estudiante como parte de su decisión de no asistir. Por tanto, el archivo de la grabación de la clase no tiene como propósito principal sustituir la asistencia de la persona estudiante.